



LOTE	LICITADOR PROPUESTO	IMPORTE OFERTADO SIN IVA	IMPORTE OFERTADO IVA INCL.
1	Sol de Valdivia, SL	11.146,00	12.037,68
2	Clara Isabel Izquierdo Marcos	16.566,00	17.940,28
3	Clara Isabel Izquierdo Marcos	3.765,00	4.066,20
4	Sol de Valdivia, SL	1.091,65	1.178,98
5	Clara Isabel Izquierdo Marcos	5.479,00	5.917,32
6	Clara Isabel Izquierdo Marcos	15.648,50	16.900,38
7	Sol de Valdivia, SL	3.367,40	3.547,70
8	Clara Isabel Izquierdo Marcos	6.676,30	7.210,40
9	Sol de Valdivia, SL	1.365,00	1.474,20
10	Vegenat, SA	5.560,00	6.004,80
	IMPORTE TOTAL PROPUESTO	70.664,85 €	76.277,94 €

Plasencia, a 29 de diciembre de 2011. La Gerente de las Áreas de Salud de Plasencia y Navalmoral de la Mata (PD Resolución de 16/06/2010 del SES, DOE n.º 124, de 30 de junio), PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ PÉREZ.

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA LA REAL

EDICTO de 3 de enero de 2012 sobre aprobación inicial de las modificaciones puntuales n.ºs 3 y 4 del Plan General Municipal. (2012ED0002)

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en su sesión ordinaria de 22 de diciembre de 2011, acordó aprobar inicialmente las modificaciones del Plan General Municipal de Higuera la Real número 3, referida a "Modificación del artículo 2.0.3 Revisión del Plan General Municipal"; y número 4, referida a "Redelimitación y división en dos Unidades de Actuación del sector 008".

De conformidad con lo previsto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, en la redacción dada por Ley 9/2010, de 18 de octubre, se someten dichas modificaciones a información pública por plazo de treinta días contados desde la publicación de este edicto en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinada la documentación y formuladas las alegaciones que se estimen pertinentes.

Higuera la Real, a 3 de enero de 2012. El Alcalde, MIGUEL RUIZ MARTÍNEZ.